



D E C R E T O N° 27575

Concepción del Uruguay, 14 de julio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.086.077 ingresado en ésta administración municipal en fecha 26 de abril de 2022, los Decretos N° 27.464 y N° 27.526, del 05 de mayo y 27 de junio de 2022, respectivamente, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 30/2022 para la "Adquisición de un (01) Camión Volcador 0 Km.", lo que se dispone por Decreto N° 27.464, habiéndose dejado sin efecto por Decreto N° 27.526 autorizándose la realización de un segundo llamado. Dichas normas obran agregadas a fojas 16/18 y 74/75 , respectivamente, de las presentes actuaciones.

Que, se adjuntan los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, además del Edicto correspondiente al segundo llamado, desde fojas 76 hasta fojas 80 y fojas 84 –ambas inclusive– los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García, cuya apertura de ofertas lo será el 09 de agosto de 2022, a la hora diez (10:00) y su presupuesto oficial asciende a la suma de \$19.900.000,00.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la Partida Principal posee saldo disponible a la fecha, ésto es 01 de julio de 2022, y el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, toma conocimiento y verifica la disponibilidad de fondos, (fojas 81 vuelta).

Que, el Cr. Fernando Picart, pasa lo actuado al Departamento Contaduría, donde su Jefe Interino de División Sr. Maximiliano Gorosito, informa el número de cuenta a imputar el gasto, (fojas 86).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 30/2022 -2º llamado-, para la "Adquisición de un (01) Camión Volcador 0 Km.", solicitado por la Coordinación de Infraestructura mediante Expediente N° 1.086.077, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y demás documental preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónense las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 09 de agosto de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos diecinueve millones novecientos mil con 00/100 (\$19.900.000,00).

Artículo 4º: Resérvese la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjese el precio del legajo técnico de Licitación en la suma de pesos diecinueve mil novecientos con 00/100 (\$19.900,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta 24 horas hábiles anteriores al Acto de Apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21107060150.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura